



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 03 de Agosto de 2022

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a convocar a una Mesa de Trabajo con el objeto de dialogar e intercambiar conocimientos, experiencias, estudios, investigaciones y avances sobre el cannabis con fines terapéuticos o medicinales.

Artículo 2º: A los fines de la conformación del espacio previsto en el artículo precedente, la Presidencia del Cuerpo convocará a los actores que considere pertinente, debiendo especialmente asegurar la convocatoria de representantes o autoridades de:

- A-** MA.CA.ME (Mamás Cannabis Medicinal Santa Fe), A.P.U.CA.M (Asociación para Usuarios de Cannabis Medicinal), y/o cualquier otra organización abocada a la temática.
- B-** UNL (Universidad Nacional del Litoral) y/o FIQ (Facultad de Ingeniería Química)
- C-** LIF (Laboratorio Industrial Farmacéutico de la Provincia de Santa Fe)
- D-** Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe
- E-** Dirección de Salud de la Municipalidad de Santa Fe
- F-** Colegios Profesionales de la medicina y farmacia
- G-** Ministerio de Salud de la Nación: Reprocann (Registro del Programa de Cannabis)

Artículo 3º: La presidencia del Honorable Concejo Municipal acordará día, hora y lugar de la reunión de trabajo y cursará las invitaciones pertinentes.

Artículo 4º: Comuníquese.



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 03 de Agosto de 2022

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto autorizar al Presidente del Honorable Concejo Municipal a convocar a una Mesa de Trabajo con el objeto de dialogar e intercambiar conocimientos, experiencias, estudios, investigaciones y avances sobre el cannabis con fines terapéuticos o medicinales.

En este sentido y a los fines de la conformación del espacio previsto es que estimamos pertinente se convoque a diferentes actores sociales comprometidos con la temática, es así que se propone a MA.CA.ME (Mamás Cannabis Medicinal Santa Fe) quienes han mostrado un gran compromiso durante años, junto con las familias, son los principales protagonistas en los procesos de avance en relación al Cannabis terapéutico, y quienes han logrado poner en común problemáticas y propuestas; enfrentando el desconocimiento y estigmatización social, los prejuicios y la criminalización.

Asimismo convocar para la composición de la mesa a representantes del ámbito académico, UNL (Universidad Nacional del Litoral) a los fines de intercambiar y compartir conocimientos recabados sobre la temática y los distintos abordajes, así también actores estatales como ser representantes del LIF (Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado) el primer laboratorio público del país en fabricar aceite de cannabis y garantizar el acceso seguro a un tratamiento capaz de llevar alivio donde la medicina convencional no tenía respuesta.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de decreto.